



Acción	SUCESION
Radicado	080014053011-2019-00823-00
Demandante	EDUARO ALBERTO, MARGARITA ROSA, ROSARIO ALONSA Y MIGUEL ANTONIO DURAN DE LA HOZ
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Cuantía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso de **SUCESIÓN** instaurado por **EDUARO ALBERTO, MARGARITA ROSA, ROSARIO ALONSA Y MIGUEL ANTONIO DURAN DE LA HOZ** actuando por medio de **APODERADO JUDICIAL** causada por **MIGUEL ANTONIO DURAN OYUELA Y CARMEN DE LA HOZ DE DURAN**, con número de radicado **080014053011-2019-00823-00**, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha para realizar la audiencia establecida en el artículo 501 del CGP. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Enero 27 de 2022.

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. ENERO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Constatado por el Despacho el anterior informe secretarial y revisado lo actuado dentro del presente proceso, se observa que la etapa procesal siguiente es señalar fecha para practicar la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Cítese a las partes y a sus apoderados a la audiencia prevista en el artículo 501 del CGP, en la que se adelantaran las etapas de INVENTARIO Y AVALUO, la audiencia se llevará a cabo el día catorce (14) Febrero del 2022, a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.). Se le advierte a los citados que la inasistencia a la audiencia los hará acreedores de las sanciones jurídicas y pecuniarias establecidas en la ley.- El link de la audiencia se remitirá a sus respectivos correos antes de la citada fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 006
Hoy: 28 Enero de 2021.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO